

CIRCULAR ARBITROS NACIONALES NATACIÓN
COMITÉS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS

CIRCULAR VOCALÍA NATACIÓN Nº 3 – TEMPORADA 2025-2026

CAMBIOS DEL REGLAMENTO

En vigor a partir de MARZO 2026

A continuación, se presenta a todos los jueces y oficiales de natación un resumen de los cambios del reglamento, que entrarán en vigor en marzo de 2026.

Con el objetivo de explicar y unificar criterios de aplicación, se convocará en breve una sesión online.

OFICIALES

Inspectores de Virajes

- En las pruebas individuales de **400**, 800 y 1.500 metros cada inspector de virajes del extremo de salida y del extremo del viraje, registrará el número de largos completados por el nadador en su calle. Se informará a los nadadores del número de largos restantes mediante el cuentavueltas en el extremo del viraje.
- Cada Inspector de Virajes del extremo de la salida dará una señal de aviso cuando al nadador de su calle le queden 2 largos más cinco (5) metros para terminar la carrera en las pruebas de **400**, 800 y 1.500 metros. La señal podrá ser con silbato o con campana.

Jueces de Estilos

- Los Jueces de Estilos deben asegurarse de que las banderas de espalda estén colocadas en la posición correcta antes de la salida de todas las pruebas de espalda, estilos y relevos de estilos.

Supervisores de calentamiento

- Los supervisores de calentamiento supervisarán las sesiones de calentamiento en la piscina de competición, asegurándose de que se cumplen las normativas del calentamiento y de que se utilicen las calles según lo establecido.

Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Árbitros

Jueces de Resoluciones

- Los jueces de resoluciones estarán disponibles para consultas iniciales de los jefes de equipo tales como bajas, descalificaciones y desempates. Estos jueces comunicarán las consultas al comité técnico o al Juez Árbitro.

LA SALIDA

- El Juez Árbitro descalificará a un nadador por iniciar la salida antes de la señal si fue observada y confirmada tanto por el Juez de Salidas como por el Juez Árbitro.
- Cuando **haya sistema de video** el Juez Árbitro revisará las imágenes para verificar la descalificación. **Es este caso NO es necesario que la infracción sea observada por los dos.**
- Si una descalificación por salida anticipada es declarada antes de que se dé la señal de salida, no se dará, los nadadores restantes se retirarán utilizando la orden "**Abajo, por favor**" y el Juez Árbitro repetirá el proceso de salida desde el silbido largo.

ESTILO LIBRE

- Cuando alguna parte de la cabeza del nadador haya sobrepasado la marca de 5 metros inmediatamente antes de la llegada, el nadador podrá estar completamente sumergido.

ESTILO MARIPOSA

- Se permite que el nadador esté completamente sumergido una vez que su cabeza haya sobrepasado la marca de los 5 metros inmediatamente antes de la llegada.

CRONOMETRAJE

Si no se utiliza Equipo Automático ni Semiautomático:

- El tiempo de un nadador se registrará con una precisión de una centésima (1/100) de segundo **por dos (2) cronometradores por calle.**
- El tiempo oficial se determinará como sigue:
 - Si los dos (2) cronómetros registran tiempos diferentes, se registrará **como tiempo oficial la media de los dos (2) tiempos.**
 - Si falla uno (1) de los dos (2) cronómetros, el tiempo registrado por el único (1) cronómetro operativo se registrará como tiempo oficial.
 - Si fallan ambos (2) cronómetros, podrá ofrecerse al nadador repetir la prueba.

Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Árbitros

RECORDS

- El primer nadador de un relevo, **incluidos los relevos mixtos**, puede pedir la homologación de un Récord o mejor marca nacional.

CINTAS

- Se permite el uso de cintas en el cuerpo. Para los dedos de la mano o del pie se permite usar cinta en uno (1) o dos (2) dedos (incluido para unir dos dedos)

Madrid, 3 de marzo de 2026